

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.023 – 00224, Mecanismo de Ejecucion por Pago Directo (Aprehension de vehiculo) junto con los escritos allegados por la parte actora para que provea. Arauquita, febrero 22 de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



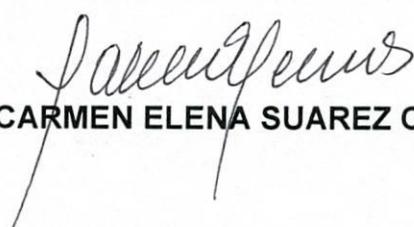
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), 11 ABR 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, y los escritos allegados via correo electrónico por la apoderada de la parte actora, comuníquesele a la Oficina de Transito y Transportes de la ciudad de Arauca y Policia Nacional Sección de Automotores – Sijin, que una vez se lleve a cabo la aprehensión del vehiculo automotor marca KIA, placas KWM741, clase automóvil, motor Nro. G4LAKP124352, línea Picanto, modelo 2022, cilindraje 1248, color blanco, servicio particular, VIN KNAB33512ANT880556, chasis Nro. KNAB3512ANT880556, de propiedad del señor Carlos Ariel Herrera Romero, deben dejarlo a disposición del Acreedor Garantizado BANCO DE BOGOTA SUCURSAL DE ARAUCA, en el parqueadero Radiotax, ubicado en la Calle 15 Nro. 10-76, Barrio Americas del Municipio de Arauca (Arauca). Librese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza


CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 12 ABR 2024 notifico por estado Nro. 016


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co